Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 15 OCT. 2021

VISTO el Expediente N° MECCT-E-63808-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la prórroga de la Orden de Compra N° 01305/19 de fecha 07/10/2019, notificada a la Sra. María Esther GONZALEZ en fecha 18/10/2019 correspondiente a la contratación del servicio de limpieza destinado a Establecimientos Educativos de la ciudad de Río Grande.

Que la orden de compra mencionada *ut supra* fue emitida como consecuencia del Decreto Provincial N° 3016/19, mediante el cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Licitación Pública N° 11/19, autorizada mediante Resolución Nº RESOL-2019-1184-E-GDETDF-ME, a la Sra. GONZALEZ María Esther, C.U.I.T. N° 27-22840228-7, en los renglones N° 3 y N° 4, por un valor total de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 6.817.200,00).

Que mediante Expediente N° MECCT-E-11824-2021 se está tramitando la contratación de servicio anual de limpieza; y considerando los plazos que insume un proceso de contratación, resulta imperioso autorizar la presente prórroga.

Que en el orden N° 07, obra la consulta efectuada a la proveedora del servicio, respecto de la posibilidad de prorrogar la orden de compra, de acuerdo a lo dispuesto en el Punto 67 Inciso b) del Artículo 34 del Decreto Provincial N° 674/11.

Que en fecha 05/10/2021, la proveedora acepta continuar con la prestación de los servicios correspondientes a la Orden de Compra Nº 1305/2019.

Que en orden N° 09 obra la intervención de la Secretaría Administrativa Legal.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación se encuadra dentro de las prescripciones previstas en la Ley Provincial N° 1015 y el Decreto Provincial N° 674/11.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Provincial Nº 1301.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACION, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prórroga de la Orden de Compra N° 01305/19, suscripta por la proveedora GONZALEZ María Esther, C.U.I.T. N° 27-22840228-7, referente a la contratación del servicio de limpieza, destinado a Establecimientos Educativos en la ciudad de Río Grande, por el periodo de cuatro (04) meses y siete (07) días, a partir del día 18/10/2021, bajo las mismas condiciones y precio pactado en la Orden de Compra vigente. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto se encuentra imputado en la U.G.G 7072UG, - U.G.C. UC7015 - Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 2493 /2021.-

D.I. Analía Inés CUBINO
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA.
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S